Intervención del diputado Arturo Martínez Núñez, para razonar su voto.

La presidenta:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, hasta por tres minutos a favor.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros de lo que se trata este debate, este acuerdo, es porque no nos parece que sea menor que el fiscal de nuestro Estado que tiene una labor tan tan delicada en importante, un momento tan especial donde los querrerenses sufren, sufrimos todos los días, cuestionado esté por un señalamiento que hay que decirlo nosotros no estamos acusando al señor fiscal, nosotros estamos pidiendo que el venga a aclarar y tenga que decir lo que en su derecho y en su defensa sea lo correcto.

Nosotros no estamos en un espíritu distinto, ni en un espíritu inquisitorio, estamos atendiendo a una nueva realidad realidad, una nueva emanada del mandato popular de las urnas del pasado primero de julio, hoy en la mañana veíamos la información que los secretarios Idelfonso Guajardo y Luis Videgaray van a ir, han sido ya citados a comparecer y nosotros no vemos ningún problema lo decía el diputado que me antecedió, en que exista este diálogo parlamentario, que exista este diálogo republicano, nosotros no estamos secundando los señalamientos que hace el diario en cuestión. único Ю que estamos exigiendo es que el fiscal en su calidad de autónomo venga a rendir cuentas sobre ese asunto y en el mismo punto dejamos abierta la posibilidad de que en su momento, en otra ocasión en un formato y ante las comisiones con el formato que se decida venga ahí sí, a hacer un informe pormenorizado de la situación diría yo catastrófica en la que se encuentra la procuración de justicia del estado de Guerrero.

Pero no estamos hablando, este no es el caso no es menor que un medio de circulación nacional, que el medio probablemente más importante de circulación nacional, ayer le haya otorgado las ocho columnas para hacer un señalamiento que a nosotros nos parece muy grave y es en ese sentido el espíritu de nuestra propuesta que nos explique porque creemos que el fiscal no puede tener ni una, ni pequeñita sombra de duda sobre su probidad.

Es cuanto.